

Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Hay que llegar al Fondo

La clase empresarial de Puerto Rico, en el cumplimiento de sus responsabilidades y para salvaguardar el bienestar de sus empleados -aun con los embates económicos de la isla- se ha mantenido pagando primas promedio del Fondo del Seguro del Estado, de \$17.33 por cada \$100 de nómina frente a un máximo de \$3.49 correspondiente al Estado que más alto paga en los EE.UU. ¡Casi 500% más al de los Estados de la Unión!

Esto debe ser suficiente justificación para emprender un derrotero que busque liberar al patrono en Puerto Rico de esta inequidad a la hora de mantener su negocio y ser más competitivo al exportar.

Un primer paso está en las recomendaciones del Foro: Empresa Privada y Gobierno –que la Cámara de Comercio realizó recientemente—de enmendar la Ley 45 del 18 de abril de 1935, a los fines de eliminar el carácter de exclusividad del Fondo del Seguro del Estado; mantener el carácter obligatorio de la póliza y protección de los empleados; dar oportunidad a los patronos a escoger su corredor de seguros; mejorar los servicios y apoyo a los beneficiarios (esto se ha logrado con otro tipo de seguros, lo que ha redundado positivamente en sus receptores); y mantener inmunidad patronal a todo patrono con póliza vigente, entre otras.

Hay que llegar al Fondo, revisar las clasificaciones de oficios e industrias y abrirlo a la libre competencia.

